

**13998** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores a la anterior de 28 de mayo de 2001, en la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.*

Advertido error en texto remitido para la publicación de la Resolución de Rectorado de esta Universidad, de fecha 28 de mayo de 2001, publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 16 de junio de 2001, página 21492, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la mencionada Resolución, donde dice: «Número de plaza 88.5... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, con la metodología de la enseñanza a distancia...», debe decir: «Número de plaza 88.5... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Métodos de Investigación en Educación, con la metodología de la enseñanza a distancia...».

Para la presentación de solicitudes para concursar a la plaza 88.5 se abre un nuevo plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Ángel Sebastián Pérez.

**13999** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de junio de 2001, de la Universidad de Girona, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que tendrán que resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 2000.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 26 de junio de 2001, de la Universidad de Girona, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que tendrán que resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, referencia TU00/170, página 25800, primera columna, primera línea, donde dice: «Secretario: Don Modest Flovia Font, Catedrático de la Universidad de Girona.», debe decir: «Secretario: Don Modest Fluvà Font, Catedrático de la Universidad de Girona.», y en la misma página, referencia TU00/172, segunda columna, donde dice: «Vocal segundo: Don Carlos Daniel Malalmuld Rikles, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.», debe decir: «Vocal segundo: Don Carlos Daniel Malamud Rikles, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.»